LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

CERTIFICA

Que el señor PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA, identificado con cedula de ciudadanía número 1012337641 de Bogotá, prestó sus servicios como chef – administrador de la corporación escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2013 y 15 de marzo de 2015, por contrato de prestación de servicios, devengando la suma de $1´800.000 mensuales y desempeñando las siguientes funciones:

- Planear los menús del servicio de alimentación de la corporación.
- Realizar las compras de las materias primas necesarias para el menú.
- Realizar el alistamiento de las materias primas.
- Preparar los alimentos estipulados en el menú.

Durante este tiempo su desempeño fue excelente en todos los aspectos, motivo por el cual me permito dar las mejores referencias.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

MARUJA PACHON CASTRO
DIRECTORA EJECUTIVA
TEL 3425000

Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C., Colombia • Tel (57) (1) 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

Bogotá, 10 de Diciembre de 2021

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA**, Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.012.337.641**, Laboró en nuestra organización desde el **2010/03/16** hasta el **2010/07/13**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS I**, con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$799.781**.

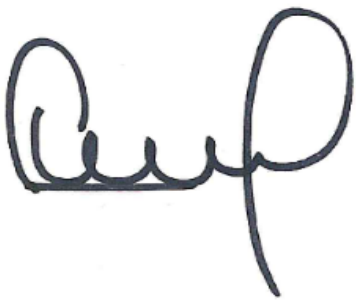
El señor **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA**, laboró en misión para la empresa usuaria, **INDUMIL BOGOTÁ**.

A continuación, se detallan las funciones realizadas:

1. Realizar actividades de aseo a las instalaciones del Centro Vacacional.
2. Realizar actividades de preparación de alimentos para los usuarios del Centro Vacacional.
3. Prestar atención a las solicitudes de los usuarios del Centro Vacacional.
4. Apoyar las actividades relacionadas en los procesos del sistema de gestión de calidad y ambiental, contribuyendo al Mejoramiento Continuo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Certificación No. 001013

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1012337641** de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. Del Contrato: 002248055 del 10 de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en la especialidad de ARTICULACION CON LA MEDIA

Plazo de ejecución: Del doce (12) de febrero hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Inicio de Ejecución: doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Terminación de Contrato: dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses y 07 días, a partir del 12 de febrero de 2021, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

NIT: 899.999.034-1

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($39.910.000) INCLUIDO IVA**

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 01 de septiembre de 2021*.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaria – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Luz Esperanza Rebolledo Amaya
Coordinadora - Grupo de apoyo administrativo.

Certificación No. 00654

Nit. 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.012.337.641 de Bogotá**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a:

1. No. Del Contrato: 001342120 del 04 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en el área de Técnico en cocina-Preparación de Alimentos.

Plazo de ejecución: Del cinco (05) de febrero hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Inicio de Ejecución: cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020)

Terminación de Contrato: siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses y 3 días a partir del 05 de febrero de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Certificado No. SC-CER338681

Certificado No. CO-SC-CER338681

Nit. 899.999.034-1

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.360.000) INCLUIDO IVA.**

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 21 de septiembre de 2020*

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaria – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Luz Esperanza Rebolledo Amaya
Coordinadora - Grupo de apoyo administrativo.

Certificación No. 00264

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.641 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

1. No. Del Contrato: 002825 del 07 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria, presencial y virtual, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes el contratista estará asignado para desempeñar sus actividades en el área de Técnico en Cocina.

Plazo de ejecución: Del ocho (08) de febrero hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019)

Inicio de Ejecución: Ocho (08) de febrero de dos mil diez y nueve (2019)

Terminación de Contrato: Dieciséis (16) de diciembre de dos mil diez y nueve (2019)

Término de Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses y 9 días a partir del 08 de febrero de 2019, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Scanned by CamScanner

Certificación No. 00264

NIT: 899.999.034-1

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (36.797.574) INCLUIDO IVA.**

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, *el 19 de septiembre de 2019.*

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector de Centro

Proyecto: Alba Ximena Rincón Muñoz
Secretaria – Grupo de apoyo administrativo.

Reviso: Luz Esperanza Rebolledo Amaya
Coordinadora - Grupo de apoyo administrativo.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

NIT: 8999990341

Certificación No. 000175

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.641 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato:	000192 del 17 de Enero de 2018
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del SENA, el contratista deberá desempeñar sus actividades en el área de COCINA.
Inicio:	Primero (1º.) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)
Ejecución:	El término inicial pactado Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el Treinta (30) de Septiembre de 2018, con una adición de dos (2) meses hasta el 30 de noviembre de 2018.
Cesión:	No ha sido objeto de cesión.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, Veintiocho Millones Quinientos Ochenta Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/cte. ($28.580.728,00), con una adición por valor de Siete Millones ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos Pesos M/cte. ($7.145.182,00).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 03 de septiembre de 2018.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Flor Angela Bastidas Díaz
Elaboró: Aura Marina Silva Sabogal, ext. 15520

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER3

Scanned by CamScanner

Regional Distrito Capital

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.641 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	0003595 del 06 de Febrero de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación en el área de cocina, en el Centro Nacional De Hotelería, Turismo y Alimentos de la Regional Distrito Capital del SENA, el contratista deberá desempeñar sus actividades en el área de cocina.
Fecha de Inicio:	Siete (07) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de "Diez (10) meses y Nueve (09) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el Quince (15) de Diciembre de 2017".
Cesión:	No ha sido objeto de cesión.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es **Veintisiete Millones Ochocientos Veintiún Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos M/cte. ($27.821.464, oo).**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato se encuentra en ejecución y las partes están cumpliendo con sus actividades contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los Trece (13) día del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Vo. Bo. Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Revisó Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró Estefanía Blanco Posada – Secretaria

Scanned by CamScanner

SENA
Regional Distrito Capital

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.337.641 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	0003779 del 11 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación en las áreas de informador turístico local, agroindustria alimentaria, cocina, ética e interacción idónea, formulación de proyectos, en el Centro Nacional De Hotelería, Turismo y Alimentos, e objeto se ejecutara en el área de cocina.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de Febrero de dos mil dieciséis (2016)
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de "Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, con una prórroga de Dos (2) meses y Seis (06) días, sin exceder el Diecisiete (17) de Diciembre de 2016".
Cesión:	No ha sido objeto de cesión.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es **Veintiséis Millones Novecientos Cuarenta Mil Setenta y Dos Pesos M/cte. ($26.940.072,oo),** con una adición de **Siete Millones Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos M/cte. ($7.408.520,oo),** para un total de **Treinta y Cuatro Millones Trecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos M/cte. ($34.348.592,oo).**

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus actividades contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los Trece (13) día del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Vo. Bo. Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Revisó: Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Estefanía Blanco Posada – Secretaria

Regional Distrito Capital

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA:

Que el (a) señor (a) **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA,** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.012.337.641, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato: 0003518 del 2/4/2015

Objeto: Prestar Los Servicios Profesionales De Carácter Temporal, Para Impartir Formación Profesional Integral En El Area De Cocina De Forma Presencial Y Otras Acciones Que Se Deriven De La Formación, Para Atender La Formación Titulada Y Complementaria Dirigida A Los Aprendices

Fecha de Inicio: 01/08/2015 .

Fecha de Terminación: 11/12/2015 .

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue en ejecutado y las partes cumplieron con sus actividades contractuales.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-base del SENA, a los Veintiuno (21) días de Enero de dos mil Dieciséis (2016).

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Vo. Bo. Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Revisó: Candelaria Vallejo Romero- Coordinadora Grupo Administrativo
Elaboró: Estefania Blanco